



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Alimentos
Radicación:	731244089001-2023-00061-00
Demandante:	Eliana Julieth Garzón Zamora
Demandado:	José Salomón Riveros Marín

Atendiendo que, se allegó diligencia de conciliación extra judicial realizada entre las partes en donde se llegó a un acuerdo respecto de las pretensiones de la demanda y como consecuencia de ello, solicitan la terminación del proceso; **EL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA,**

R E S U E L V E

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de Alimentos, promovido por ELIANA JULIETH GARZÓN ZAMORA contra JOSÉ SALOMÓN RIVEROS MARÍN, con ocasión a la conciliación extrajudicial allegada al proceso.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas dentro del presente asunto. **OFÍCIESE** a la entidad correspondiente, por secretaría **LÍBRENSE** los oficios.

TERCERO: En caso de existir títulos de depósitos judiciales dentro del presente proceso, **HÁGASE** la entrega de los mismos a quien corresponda.

CUARTO: En su oportunidad, por secretaría **ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE** el presente expediente y déjense las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ